

## LIBRO DE ACTAS DE ALL ENERGY INGENIERÍA Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

### ACTA No.20 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ALL ENERGY INGENIERÍA Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA COMPAÑÍA LIMITADA

Quito 06 de abril de 2018

SIENDO LAS 17 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 06 DE ABRIL DE 2018, SE INSTALA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CON LA PRESENCIA DEL 100% DEL CAPITAL ACCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LOS SOCIOS: JOSÉ ALTAMIRANO F. 25%; CARLOS HIDALGO N. 25%; EDUARDO FLORES CH. 25%; LINO GERARDO MORALES Z. 25%

SE CONSTATA EL QUORUM, LA SECRETARÍA DA LECTURA AL ARTÍCULO VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN QUE NOMINALMENTE DICE: " LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ESTARÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, POR EL GERENTE GENERAL O POR LA PERSONA QUE NOMINE LA JUNTA GENERAL." ....

EL GERENTE GENERAL, ING. CARLOS HIDALGO NIETO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, DA LECTURA A LA CONVOCATORIA Y AL ORDEN DEL DÍA. AL NO HABER OBSERVACIONES A LO LEIDO, EL ING. JOSÉ ALTAMIRANO DISPONE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

SE PROCEDE CON EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTEMPLA:

20.1 ANALIZAR Y APROBAR EL INFORME CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017.- SE DA LECTURA AL INFORME QUE PREVIAMENTE FUERA PRESENTADO Y AL NO TENER REPAROS AL MISMO, SE RESUELVE **R20.1 APROBAR LOS BALANCES Y DEMÁS RESULTADOS PRESENTADOS DEL AÑO 2017.**

20.2 CONOCER Y ANALIZAR EL INFORME DE LA GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016. SE DA LECTURA AL INFORME Y LUEGO DE SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SE DECIDE **R20.2 APROBAR EL INFORME DE GESTION PRESENTADO Y ACOGER SU RECOMENDACION;**

20.3 RESOLUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES.- AL RESPECTO LA JUNTA DECIDE **R20.3 EL EJERCICIO 2017 NO REPORTAR UTILIDADES. EN CONSECUENCIA, NO HAY LUGAR PARA REPARTO DE UTILIDADES**

18.5 EN VARIOS SE TRATA LA SITUACION DE EMPRESA EN LOS ACTUALES MOMENTOS.- AL RESPECTO LA JUNTA DECIDE **R20.4 CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DEL NEGOCIO Y AL NO EXISTIR APOYO PARA SU FINANCIAMIENTO CON LA REUBICACIÓN DE LA OFICINA, LA JUNTA AUTORIZA A LA GERENCIA ANALIZAR Y TOMAR LA DECISIÓN MÁS CONVENIENTE DE ENTRE LAS DOS OPCIONES PLANTEADAS: (1) PLANTEADA POR EL SOCIO ING. JOSE ALTAMIRANO: QUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS QUE DESEEN CEDER AL SOCIO ING. CARLOS HIDALGO, QUE ES QUIEN MANIFIESTA INTERES EN MANTENER LA COMPAÑÍA FUNCIONANDO A FIN DE CUMPLIR COMPROMISOS Y NO PERDER EL POCO ESPACIO DEL MERCADO QUE SE HA CONSEGUIDO Y (2) LA OPCION PLANTEADA POR EL SOCIO ING. GERARDO MORALES:QUE LA COMPAÑÍA ENTRE EN LIQUIDACIÓN**

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 19:00 HORAS, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RÉCESO PARA LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA. UNA VEZ REINSTALADA LA SESIÓN SE

PROCEDE A DAR LECTURA DE LA MISMA, QUE LUEGO FUE APROBADA CON LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN SU TOTALIDAD, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN TODOS LOS SOCIOS PRESENTES DE LA COMPAÑÍA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS CON TREINTA MINUTOS.

HASTA AQUÍ EL ACTA No.20



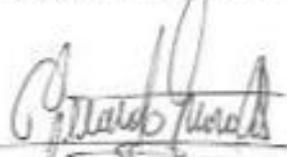
JOSÉ GUSTAVO ALTAMIRANO FREIRE  
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA



CARLOS GONZALO HIDALGO NIETO  
SOCIO SECRETARIO DE LA JUNTA



EDUARDO FLORES CHACON  
SOCIO DE LA COMPAÑÍA



LINO GERARDO MORALES ZURITA  
SOCIO DE LA COMPAÑÍA